

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Asistentes

Presidente

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Concejales

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña Veredas Melero Delgado

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las veinticuatro horas del día 14 de diciembre de 2018, se reúnen los señores y las señoras que arriba se indican con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, que debe tratar los asuntos que a continuación se expresan. Preside el Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Vista el acta de la sesión anterior, de 5 de noviembre de 2018, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

DOS.- SOLICITUDES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO. RATIFICACIÓN DE DECRETOS: Por unanimidad, vistos los expedientes tramitados,

Primero: Se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas de obras, que cuentan con informe favorable técnico y jurídico:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reformas. Residencial.

d.- Situación de la obra: Calle Nueva, 33.

e.- Referencia catastral: 3800036UH5630S0001SX

f.- Nombre o razón social del promotor: Inmaculada Melero Romero.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: No urbanizable, genérico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Producción de compost a través de estiércol sólido por medio de lombricultura. Actividad industrial vinculada al medio rural.

d.- Situación de la obra: Polígono 9 parcela 158.

e.- Referencia catastral: 14062A009001580000DB

f. Nombre o razón social del promotor: Fernando Borreguero Cura.

3.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reformas. Residencial.

d.- Situación de la obra: Calle Padre Sánchez, 22.

e.- Referencia catastral: 3800012UH5630S0002SM

f. Nombre o razón social del promotor: Saturnino Romero López.

4.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reformas. Residencial.

d.- Situación de la obra: calle Postigos, 1.

e.- Referencia catastral: 3700026UH5630S0001EX

f. Nombre o razón social del promotor: Juan Ramón Cobos Fernández.

5.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Rehabilitación. Museo.

d.- Situación de la obra: Calle Mudo, 1.

e.- Referencia catastral: 3601006UH5630S0001TX

f. Nombre o razón social del promotor: Fundación PRASA.

Tercero:

1.- Se acuerda ratificar el Decreto 402/2018, cuyo texto literal es como sigue:

Vista la solicitud de don Ángel Cañizares Cantador, el informe del técnico y el del Secretario de la Corporación, y en uso de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente Decreto he resuelto conceder la siguiente licencia urbanística:

- a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.
- b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Construcción de nave para garaje. Almacén.
- d.- Situación de la obra: Calle San Isidro, 22.
- e.- Referencia catastral: 3298424UH5539N0001TQ
- f. Nombre o razón social del promotor: Ángel Cañizares Cantador.

De este Decreto se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno que se celebre.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las cero horas y veinte minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº El Alcalde

Francisco Carlos del Castillo Cañizares